

Recursos del Fonden ‘penden de un hilo’

ZÓCALO SALTILLO

Por Edith Mendoza
23/07/2010

Saltillo, Coah.- Los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, aún penden sobre un hilo, además de los candados burocráticos que hay que traspasar, según el presupuesto de egresos de la Federación, podrían ya estar agotados, explicó el diputado local Enrique Martínez Morales.

El Fonden para este año tenía presupuestado 150 millones de pesos, o por lo menos eso es lo que informa en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y ya esta cantidad es apenas una centésima parte que se va a requerir nada más para atender la tragedia en los estados afectados por el huracán “Alex”.

“Para variar, esos 150 millones ya estaban agotados cuando llegó ‘Alex’, porque hubo otras situaciones de inundaciones en otros municipios, y parte importante de este fondo se empleó en Baja California, ya cuando llegó ‘Alex’, el Fonden ya no tiene recursos”, explicó.

Reiteró que se trata de un fondo que tiene muchos candados y una “tramitología” muy larga para poder acceder a los recursos cuando es un fondo que debería ejercerse inmediatamente.

“Lo que procede es que los gobiernos de los estados tienen que entrarle a hacer frente a los desastres y después al Fonden en el mejor de los casos, después de muchas semanas se recuperan esos recursos”, dijo Martínez Morales.

Señaló que quien opera a nivel local los recursos, es la Subsecretaría de Egresos, y que por experiencias anteriores, por lo menos tardan unas cinco semanas en liberar los recursos que serían destinados a donde se requieran.

Reglas de operación

El acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, del que todos hablan pero que no se sabe mucho, cuenta con 10 capítulos y 11 anexos, que no terminan de quedar claros.

Se describe como un mecanismo financiero para que en la eventualidad de un desastre natural, el Gobierno Federal pueda conforme a sus disponibilidades, apoyar mediante un fondo revolvente a la población afectada, reparación de bienes públicos, y viviendas, tanto urbanas como rurales, entre otros.

Para la población de bajos ingresos, el camino es largo y sinuoso. “La secretaría de Desarrollo Social podrá solicitar recursos del Fonden, por conducto de la coordinación, que cumplan con determinado perfil socioeconómico, y que se encuentren asentadas en zonas consideradas sin riesgo”, dijo.

Las lluvias torrenciales y ciclones se incluyen en la lista de los fenómenos considerados como perturbadores.

Una vez efectuada la declaratoria de Desastre Nacional, luego de la evaluación de los daños, mediante comités determinados con ciertos procedimientos, se pueden solicitar anticipos.